



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 789/2016.
11 MAYO 2016
NUEVA TOLTEN,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- La necesidad de entregar formas de esparcimiento para niños, jóvenes y adultos de las localidades urbanas de la comuna de Toltén.

- Contrato de fecha 06 de Abril de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ TORRES**.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contratos de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ TORRES**, con fecha 06 de Abril de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

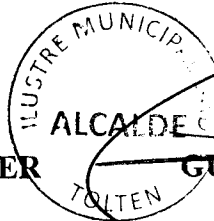


RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a seis días del mes de Abril de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ TORRES**, cédula de Identidad N° [REDACTED] Monitor de Arte, con domicilio en [REDACTED] en adelante el monitor, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, con motivo de incentivar el arte en niños y jóvenes de la comuna, contrata los servicios del monitor para que realice Talleres de Pintura y Aerografía para niños de 7 a 14 años de Nueva Toltén, en los siguientes horarios, debiendo completar 2 horas semanales, durante seis meses:

LOCALIDAD	HORARIO
NUEVA TOLTÉN	Martes: 17:00 a 18:00 horas
	Viernes: 16:00 a 17:00 horas

SEGUNDO: El Municipio cancelará al monitor, por la labor encomendada la suma de \$ 120.000.- mensuales (ciento veinte mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de una Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por la unidad de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del **07 de Abril de 2016** por seis meses.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad, y el restante en poder del Monitor.



**GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE**

Lander
CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ TORRES
RUT. N° [REDACTED]